

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 298

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO DICTAMEN DE COMISIÓN Nº1 EN MAYORÍA S/ASUNTO Nº 224/15
(P.E.P. NOTA 183/15, ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 1793/15, POR EL
CUAL RATIFICA EL ACUERDO DE DONACIÓN, SUSCRIPTO ENTRE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO Y LA PETROLERA LF COMPANY S.R.L.), ACONSEJANDO SU
APROBACIÓN.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: PR

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

03 NOV 2015

MESA DE ENTRADA
N° 298 Hs. 14 FIRMA



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 224/15.-

**DICTAMEN DE COMISIÓN N° 1
EN MAYORÍA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 1 de Legislación General. Peticiones Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales. Ha considerado el Asunto N° 224/15, P.E.P. Nota N° 183/15, adjuntando Decreto Provincial N° 1793/15, por el cual se ratifica el Acuerdo de Donación, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Petrolera LF COMPANY S.R.L.; y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.-

SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 224/15.-

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el
miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S/ Asunto N° 224/15.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º. -Aprobar en todos sus términos el Acuerdo de Donación registrado bajo el N° 17.230, por el cual se dona a la Provincia sin cargo y en forma gratuita DOS (2) vehículos tipo camionetas pick up, marca Toyota, chasis N° 8AJFR22G6F4576858 y 8AJFR22G3F4576803, destinadas al Ministerio de Desarrollo Social y Defensa Civil Provincial, celebrado el día 04 de agosto de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la empresa petrolera LF Company SRL; ratificado mediante Decreto provincial 1793/15.

Artículo 2º. – Regístrese, comuníquese y archívese.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"

S /Asunto N° 224/15.-

Listado de firmantes

RODRIGUEZ, Juan Felipe.

LÖFFLER, Damián.

MARINELLO, Fabio.

BLANCO, Pablo.

ANDRADE TENORIO, Claudia

MARTINEZ, Myriam.

SIRACUSA, Susana.

TAPIA Reynaldo.

LIENDO, Adrián.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"